

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

03 de febrero de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias a los compañeros de Innovación, de Comunicación Social y del Canal del Congreso, Ciudad de México 21.2, gracias a la compañera intérprete que nos acompaña el día de hoy. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Debido a que hasta la fecha continua la emergencia sanitaria y de conformidad con los artículos 5 Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 56, 57, 57 Bis y 57 Ter del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo establecido por los numerales I, III, VII y XV y XVII de las reglas para desarrollar sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la décimo cuarta sesión ordinaria de la presente comisión.

Le solicito al diputado Ricardo Fuentes, que nos auxilie con la Secretaría y proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a esta sesión.

Adelante, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenos días, sean ustedes bienvenidos, integrantes de la Comisión a todos los que nos siguen por los medios virtuales.

Debido a que estamos aquí ya comenzando voy a pasar lista desde luego, por instrucciones de la Presidencia.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: *presente*.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: *presente*.

Diputado Pablo Monte de Oca del Olmo:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: *presente*.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje: *presente*.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: *presente. Gracias, diputado*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: *presente*.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: *presente*.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: *presente*.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: *presente*.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 9 diputadas y diputados. Por lo que le informo que hay quórum para llevar a cabo la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

El orden del día de esta sesión se ha distribuido de manera oportuna, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Solicito al diputado Secretario sea tan amable de preguntar a la Comisión si es de dispensarse la lectura y aprobarse el orden del día en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura y se aprueba el orden del día de la décimo cuarta sesión ordinaria.

Si hay alguna diputada o diputado en contra, favor de decir su apellido.

No siendo así en consecuencia, diputado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad el orden del día y su dispensa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, previamente se ha distribuido el acta de la sesión anterior, solicito pregunte a las y los integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse su lectura y en el caso su aprobación en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si alguna diputada o diputado está en contra de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y se apruebe en un solo acto, toda vez que fue distribuida con antelación a la sesión.

¿No hay ninguna diputada o diputado en contra?

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En cumplimiento del 4º punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen relativo a las observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 Ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI, y el último párrafo, todos sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

El dictamen que se presenta deriva de las observaciones realizadas por parte de la doctora Claudia Sheinbaum al decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 21-ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI y último párrafo, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados aprobado el 6 de octubre por el pleno de este Órgano Legislativo.

Las observaciones fueron remitidas el día 17 de noviembre del 2020. El contenido de las mismas versa en observaciones de forma al decreto aprobado toda vez que hay puntos suspensivos que no se contemplan en el texto aprobado y que podrían suponer un vacío legal, por lo que se consideró que estas observaciones deberán ser aprobadas en su

totalidad y que abonan y generan certeza para dotar de un marco normativo comprensible.

Por lo anterior, pregunto a la Comisión de Transparencia si hay algún diputado o diputada que tenga algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, le solicito, diputado Secretario, someta a votación nominal el dictamen en referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si están a favor o en contra del dictamen relativo a las observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21-ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI y último párrafo, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Les pido, por favor, que en cuanto oigan su nombre pronuncien nombre, lo repitan, discúlpenme, para que digan su voto, si es en sentido positivo, en contra o en abstención.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: A favor.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: A favor.

Diputada Valentina Batres:

Diputado Víctor Hugo Lobo: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: A favor.

Diputada Cristina Hernández Trejo:

El de la voz, Jesús Ricardo Fuentes, a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo: A favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: A favor.

Diputado Carlos Castillo, Presidente, le informo que se incorporó el diputado Mauricio Tabe para efectos de la versión estenográfica, que quede constancia de su asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

No siendo así le informo, diputado Presidente, que el sentido de la votación es: 10 diputados y diputadas a favor, no hay diputados en contra y cero abstenciones. En consecuencia se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Derivado de la reunión que tuvimos de asesoras y asesores de la Comisión, se tuvieron observaciones de puntuación en el decreto por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama, y de redacción por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez, mismas que, si no existe objeción, se solicita su incorporación en este mismo acto para que queden plasmadas en el decreto del dictamen.

La iniciativa presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo tiene como objetivo que las personas que presenten alguna queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México sean informadas del proceso y el estatus en que se encuentra la queja o denuncia. Esta información se proporcionará a través de un correo electrónico que el promovente previamente haya señalado para este fin. Por lo anterior, se considera que debe ser aprobada ya que abona al acceso a la información a la transparencia.

Por lo anterior, pregunto a la Comisión si hay alguna diputada o diputado que tenga algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, le solicito, diputado Secretario, someta a votación nominal el dictamen en referencia.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si están a favor o en contra del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y

Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se pregunta por favor el sentido de su voto, solicitando si son tan gentiles de que se pronuncien a favor, en contra o en abstención, con su cámara visible.

Diputado Carlos Castillo Pérez: a favor.

Diputado Mauricio Tabe: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputada Valentina Batres:

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández:

El de la voz, Jesús Ricardo Fuentes: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Le informo, diputado Presidente, que el sentido de la votación es de 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención. En consecuencia se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En cumplimiento al sexto punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67, fracción I, inciso C de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Derivado de la reunión de asesoras y asesores de la Comisión, se tienen observaciones de puntuación en el decreto por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama y de

redacción por parte del diputado Ricardo Fuentes, mismas que, si no existe objeción, se solicita su incorporación en este mismo acto para que se queden plasmadas en el decreto del dictamen.

La iniciativa presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui tiene como objetivo reformar en materia de criterios de paridad de igualdad de género, a efecto de que se consideren estos criterios para la selección y contratación del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo que el dictamen que se presenta se considera que se debe de aprobar la propuesta de iniciativa ya que abona a que se cumpla con el principio constitucional de la paridad de género, por lo que consideramos que es un compromiso democrático impulsar y desarrollar medidas que sean necesarias a favor de la igualdad de género.

Por lo anterior, pregunto a la Comisión de Transparencia si hay alguna diputada o diputado que tenga algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, le solicito, diputado Secretario, someta a votación nominal el dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si están a favor o en contra del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67, fracción I, inciso C de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. Se pregunta el sentido del voto de todos y cada uno de los diputados y diputadas asistentes, solicitando que lo emitan con sus cámaras visibles.

Diputado Carlos Alonso Castillo: a favor.

Diputado Mauricio Tabe:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada:

Diputada Valentina Batres:

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández:

El de la voz, Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputado Presidente, le informo que se emitieron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen.

En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LIV al artículo 6º y se reforma el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Derivado de la reunión de asesoras y asesores de la Comisión, se tuvieron observaciones de puntuación en el decreto por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama y de redacción por parte del diputado Ricardo Fuentes, mismas que si no existe objeción, se solicita se incorporen en este mismo acto para que se queden plasmadas en el decreto del dictamen.

La iniciativa presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache tiene como objetivo incorporar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México transmitir de carácter público cada una de las sesiones realizadas por el Comité de Transparencia a los sujetos obligados, así como que se garantice su transmisión por sus canales oficiales, por lo que se considera que debe aprobarse, toda vez que esta reforma abona en la transparencia y legitimidad en el actuar de los sujetos obligados.

Por lo anterior pregunto si hay alguna diputada o diputado que tenga algún comentario al respecto.

No habiendo más comentarios, diputado Secretario, le solicito someta a votación nominal el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si están a favor o en contra del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLIV al artículo 6 y se reforma el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache. A continuación se pregunta el sentido del voto de las y los diputados que se encuentren visibles. Si son tan gentiles de pronunciarse a favor, en contra o en abstención.

Diputado Carlos Castillo Pérez: a favor

Diputado Mauricio Tabe: a favor

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Juárez: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Valentina Batres:

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo: a favor

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. No sé si alguna diputada o diputado tenga algún asunto que agregar.

Al haber agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la décima cuarta sesión ordinaria vía remota de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 16:35 horas del día 3 de febrero de 2021.

Muchas gracias.

